RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 36/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES NÚMEROS 1, 3, 4 Y 5 DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES NÚMEROS 2 Y 6.

Asunción, 20 de mayo de 2024.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

La Resolución UCP - FIDES N° 5/2024 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la "Adquisición de Licencias y Hardware para el SIARE – Etapa II" - ID N° 439.269, en la Modalidad de Licitación Pública Internacional, Ad Referéndum – Plurianual, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba el Documento: Solicitud de Ofertas de Bienes/BID N° 01/2024, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones".

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 16 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la modalidad de Licitación Pública Internacional, la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), numeral 1.20, que dispone: *"...En función de los criterios de evaluación, los criterios de adjudicación pueden consistir únicamente en el precio o en una combinación del precio y los atributos distintos al precio. En ambos casos, la adjudicación del contrato reflejará la "oferta más ventajosa"; numeral 2.1. que enuncia: "El objetivo de la licitación pública internacional, tal como se describe en las presentes Políticas, es proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes*

igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos…"; así también, conforme a los Criterios de Evaluación, establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes aprobados previamente por el BID, a través de la no objeción otorgada por sistema el 16/05/2024, correspondiente al proceso P173154.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, específicamente en el apartado (viii), que dice: *"Recomendación de adjudicación: El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a las ofertas presentadas por las firmas TECHNOMA S.A.E.C.A. y EXCELSIS S.A., habiendo éstas cumplido con los criterios de calificación y, además: (a) se ajustan sustancialmente al documento de licitación; y (b) tienen el costo que se ajusta plenamente a lo presupuestado, por todo lo expuesto, EL COMITÉ SE EXPIDE Y RECOMIENDA: 1° ADJUDICAR, el Lote N° 1 del proceso SDO N° 01/2024, convocado en la Modalidad de Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de Licencias y hardware para el SIARE – Etapa II" – ID N° 439.269, a la firma TECNNOMA S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 4.702.679.940 (Guaraníes cuatro mil setecientos dos millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta), y 2° ADJUDICAR los Lotes Nros. 3, 4 y 5 del proceso SDO N° 01/2024, convocado en la Modalidad de Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de Licencias y hardware para el SIARE – Etapa II" – ID N° 439.269, a la firma EXCELSIS S.A. por un monto total de Gs. 7.616.762.686 (Guaraníes siete mil seiscientos diez y seis millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis)".*

Que, seguidamente, en el mismo Informe, se recomienda: *"Declarar Desierto, el Lote N° 2, teniendo en cuenta que la procedencia del servicio ofertado por la empresa ONE S.A. es australiana; y, que no es parte del BID, así también, el monto ofertado supera ampliamente la disponibilidad de la convocante; con relación al Lote N° 6, se recomienda la declaración desierta, en atención a que no se presentaron ofertas".*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 36/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES NÚMEROS 1, 3, 4 Y 5 DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES NÚMEROS 2 Y 6.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, se designa a la Sra. Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay "FIDES", Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. – Adjudicar el LOTE N° 1 del proceso para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, a la Empresa TECHNOMA S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 4.702.679.940 (Guaraníes cuatro mil setecientos dos millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta), conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 36/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES NÚMEROS 1, 3, 4 Y 5 DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES NÚMEROS 2 Y 6.

LOTE N° 1:

N°	CC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U.M.	TECHNOMA S.A.E.C.A.		
					PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
1	LOTE 1	RESPALDO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO HIPERCONVERGENTE DEL SIARE					
1.1	43232402-001	Solución de respaldo para plataforma hiperconvergente	2	Unidad	EE.UU	Gs. 1.573.708.500.	Gs. 3.147.417.000.
1.2	81111805-002	Subscripción para respaldo de plataforma hiperconvergente	30	Unidad	EE.UU	Gs. 48.073.998.	Gs. 1.442.219.940.
1.3	81111805-002	Servicio de implementación configuración y soporte por 36 meses	1	Unidad	Paraguay	Gs. 113.043.000.	Gs. 113.043.000.
TOTAL LOTE N° 1 =							Gs. 4.702.679.940.

Art. 2°. – Adjudicar los LOTES NÚMEROS 3, 4 Y 5, del proceso para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, a la Empresa EXCELSIS S.A., por un monto total de Gs. 7.616.762.686 (Guaraníes siete mil seiscientos dieciséis millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis), conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

LOTE N° 3:

N°	CC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U.M.	EXCELSIS S.A.		
					PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
3	LOTE 3	ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS.					
3.1	81111805-002	Suscripción Viewer DE UAN Herramienta de Análisis de Datos Tableau	300	Unidad	EE.UU	Gs. 4.242.858.	Gs. 1.272.857.400.
3.2	43201802-001	Servidor para Inteligencia de Negocios	1	Unidad	EE.UU	Gs. 493.300.052.	Gs. 493.300.052.
TOTAL LOTE N° 3 =							Gs. 1.766.157.452.

LOTE N° 4:

N°	CC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U.M.	EXCELSIS S.A.		
					PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
4	LOTE 4	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA BASES DE DATOS					
4.1	43231512-004	Licencias de Oracle Data Base Enterprice Edition	3	Unidad	EE.UU	Gs. 462.132.590.	Gs. 1.386.397.770.
4.2	43201802-001	Solución Integrada de Base de Datos	1	Unidad	EE.UU	Gs. 1.380.621.000.	Gs. 1.380.621.000.
TOTAL LOTE N° 4 =							Gs. 2.767.018.770.

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 36/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES NÚMEROS 1, 3, 4 Y 5 DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES NÚMEROS 2 Y 6.

LOTE N° 5:

N°	CC	DESCRIPCIÓN DEL BIENES	CANT.	U.M.	EXCELSIS S.A.		
					PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
5	LOTE 5	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE					
5.1	43231512-004	Licencias de Oracle Data Base Enterprice Edition	4	Unidad	EE.UU	Gs. 449.295.573.	Gs. 1.797.182.292.
5.2	43231512-004	Licencias Oracle Real Aplication ONE NODE	4	Unidad	EE.UU	Gs. 94.588.542.	Gs. 378.354.168.
5.3	43231512-004	Licencias de DataGuard	4	Unidad	EE.UU	Gs. 108.776.823.	Gs. 435.107.292.
5.4	43231512-004	Licencias de Tuning Pack	4	Unidad	EE.UU	Gs. 47.294.271.	Gs. 189.177.084.
5.5	43231512-004	Licencias de Diagnostics Pack	4	Unidad	EE.UU	Gs. 70.941.407.	Gs. 283.765.628.
TOTAL LOTE N° 5 =							Gs. 3.083.586.464.

Art. 3°. - Declarar Desiertos los LOTES NÚMEROS 2 Y 6 del proceso para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – ETAPA II" – ID N° 439.269 – EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, conforme a los argumentos esgrimidos en el Informe de Evaluación.

Art. 4°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 5°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los Contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 6°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado digitalmente por:
CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas